

Comunicación

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General



RESOLUCION DIRECTORAL

N° 113 -DG-HVLH-2009

Magdalena del Mar, 03 de Junio del 2009

VISTO, el Memorando N° 040-SDG-HVLH-2009, emitido por el Sub Director General del Hospital "Víctor Larco Herrera" quien solicita aprobación del Plan Operativo Informático año 2009,



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, establece que la Oficina de Estadística e Informática, es el Órgano responsable de la producción análisis y difusión de la información estadística del Hospital "Víctor Larco Herrera", del desarrollo de tecnologías y sistemas de información y de comunicaciones;



Que, mediante el documento del VISTO, a fin de promover la intervención del Sistema Nacional de Salud, en los objetivos institucionales; haciendo uso racional y eficiente de los recursos informáticos y de comunicaciones disponibles, en el soporte de los sistemas de información y contribuir a que los recursos públicos en infraestructura informática y de comunicaciones sean convenientemente aprovechados en el Hospital "Víctor Larco Herrera", por lo que es necesario aprobar el documento Plan Operativo Informático correspondiente al año 2009, emitiendo la Resolución Directoral correspondiente;



Estando a la propuesta por la Dirección de Estadística e Informática y con la aprobación de la Sub Dirección General del Hospital y con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, y

De conformidad con el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- APROBAR, el **PLAN OPERATIVO INFORMATICO AÑO 2009** del Hospital "Victor Larco Herrera", que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- La Oficina de Estadística e informática es responsable de la difusión implementación, supervisión del cumplimiento del documento precedente aprobado.



Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución y el documento anexo en el portal de Internet del Hospital "Victor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

.....
Dra. Cristina Egúiguren Li
Directora General
CMP. 17899 / RNE. 8270

CAEL/AESG/msm

PLAN OPERATIVO INFORMATICO AÑO 2009



HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA



PLAN OPERATIVO INFORMATICO

1.- MISIÓN

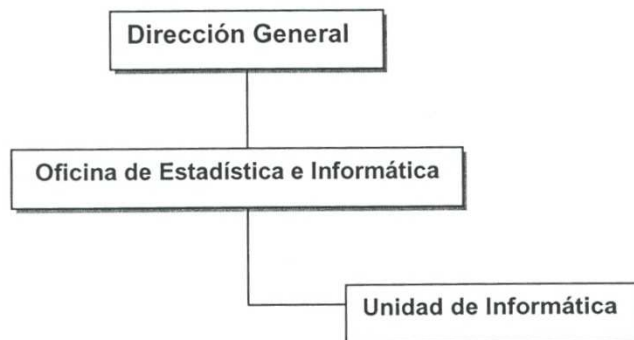
Apoyar el logro de la Misión y los Objetivos del Hospital Víctor Larco Herrera, mediante empleo de medios y equipos de Tecnología Informática para el tratamiento de la información de las actividades Asistenciales, científicas y administrativas.

2.- VISION

La Unidad de Estadística e Informática asesora, apoya y da soporte en tecnología de Información, a fin que el Hospital Víctor Larco Herrera continúe siendo la Institución Pionera en la Psiquiatría Nacional y Latinoamericana y establezca a corto plazo Una Red de Información electrónica que traspase los muros institucionales segura, eficiente y eficaz para investigadores profesionales, estudiantes, directivos, personal en general, publico y por ende para el bienestar sobretodo de ese segmento de población mas necesitada.

3.- SITUACIÓN ACTUAL

3.1 Localización y Dependencia Estructural o funcional.



La Unidad de Estadística e Informática

3.2 Recursos Humanos

RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD
Jefatura	01
Apoyo Administrativo	16
Desarrollo de Sistemas	01
Soporte Técnico	02
Redes	01
Otros	01

3.3 Recursos Informaticos

HARDWARE : COMPUTADORAS

EQUIPO	MARCA	TIPO	MEMORIA	DISCO	UBICACIÓN
Computadora	Compatible	CORE 2 DUO	1 GB.	160 Gb	Jefatura
Computadora	Compatible	CORE 2 DUO	1 GB.	160 Gb	Secretaria
Computadora	Compatible	CORE 2 DUO	1 GB.	160 Gb	Silenc. Adm.
Computadora	Compatible	CORE 2 DUO	1 GB.	160 Gb	Procesa1
Computadora	Compatible	PENTIUM D 3.4 GHZ.	512 GB.	80 Gb.	Procesa2
Computadora	Compatible	PENTIUM D 3.4 GHZ.	512	80 Gb.	Procesa3
Computadora	Compatible	CORE 2 DUO	1 GB.	160 Gb.	Procesamiento
Computadora	Compatible	PENTIUM D 3.4 GHZ.	512	80 Gb.	Admision
Computadora	Compatible	PENTIUM D 3.4 GHZ.	512	80 Gb.	Admision Hosp.
Computadora	Compatible	DUAL CORE	512	80 Gb.	Programador
Computadora	Compatible	PENTIUM 4	256	40 Gb.	Archivo2
Computadora	Compatible	PENTIUM D	512	80 GB.	Archivo1
Computadora	Compatible	CORE 2 DUO	1 GB.	160 Gb	Pagina Web
Computadora	Compatible	CORE 2 DUO	1 GB.	160 Gb	Soporte
Computadora	Compatible	PENTIUM D	512	80 Gb.	Software
Computadora	Compatible	PENTIUM D	512	80 Gb.	FIREWALL

HARDWARE: PERIFÉRICOS

EQUIPO	MARCA	MODELO	TIPO	
Impresora/Multifuncional	HP	3052	Laser	Jefatura
Impresora	Kyocera	Laser	Laser	Jefatura
Impresora	Epson	LQ - 590	Matricial	Procesamiento
Impresora	Epson	LQ-590	Matricial	Procesamiento

Área de Redes



Plan Operativo Informático 2009

Impresora	Epson	FX – 890	Matricial	Admision
Impresora	Epson	FX – 890	Matricial	Admision
Impresora	Epson	FX – 890	Matricial	Admision
Impresora	Epson	FX – 890	Matricial	Informatica

HARDWARE : COMUNICACIONES

Switch	D-Link	24 Port	10/100
Switch	D-Link	24 Port	10/100

SOFTWARE :

Software	Licencia
Windows XP	SI
Visual Studio 6.0	Si
Visual Net	Si
Visua fox pro	Si
SQL Server	Si
Office 2003	Si
2000 Server Estandar Edition	Si
2003 Server Estándar Edition	Si



3.- Análisis FODA

FORTALEZAS

- Personal con amplia experiencia
- Personal Técnico Capacitado y actualizado en Tecnologías de la información
- Apoyo de las Direcciones General y Administrativa
- Identificación de las autoridades con la problemática Informática
- Seguridad de las autoridades y personal que la tecnología informática es fundamental para el logro de objetivos institucionales.
- Presentación de proyectos informáticos de parte de la Oficina de Estadística e Informática.
- Política de adquisición de software legal implementada.
- Presentación de Proyecto de Red Estructurada.

OPORTUNIDADES

- Aplicación de nuevas tecnologías de seguridad en el acceso de información
- Aplicación de nuevas tecnologías para el desarrollo de sistemas
- Redefinición de los procesos para lograr su optimización
- Implementación de una Red de Comunicación de Datos Institucional bajo estándares y normas técnicas.
- Implementación de una Pagina Web Institucional que permita orientar y apoyar a la población en general así como la publicación de los diversos procesos institucionales.
- Implementación del proyecto de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos de Computo y periféricos
- Implementación de las Normas de Unos de Equipos Informáticos, periféricos y Servicios Informáticos (Intranet – Internet)

DEBILIDADES

- Sistemas Administrativos no integrados en los procesos informáticos
- Tecnología de desarrollo aun sin implementar
- Falta de personal profesional en el desarrollo de sistemas
- Red de comunicación de datos creada y ampliada sin considerar estándares técnicos de Normas Cableado Estructurado,
- Ambiente del área de Redes y comunicación de datos sin implementar.
- Los diferentes servicios no cuentan con cuarto de comunicaciones o datacenter.
- Software elaborado por terceros sin entrega de códigos fuentes ni programas instaladores.
- Posesión de los Sistemas Operativos y discos de configuración por parte de un buen numero de usuarios finales (trabajadores diversos).
- Sistema de alimentación de electricidad si pozos a tierra en la mayoría de ambientes con equipos de computo.



AMENAZAS

- No existen procesos establecidos que permitan la solución oportuna a problemas.
- Red Institucional insegura, lo que hace vulnerable la pérdida de información o riesgo de sabotaje informático.
- Deterioro frecuente de equipos por problemas eléctricos.
- Pérdida de Software originales en diferentes oficinas de la institución.

4.- PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

4.1 .- Objetivos Institucionales.-

- Lograr el Desarrollo de acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud mental de la población de su jurisdicción.
- Lograr el equipamiento necesario para la Atención a la población de la jurisdicción.
- Lograr una infraestructura acorde con las exigencias de la población interna y externa.
- Desarrollar un adecuado campo de investigación que permita la docencia y capacitación de los recursos humanos en salud mental.
- Desarrollar actividades de investigación en el campo de la salud Mental.

4.2.- Objetivos Específicos

- Diseñar sistemas, personalizados para la Institución.
- Programar y supervisar la implementación de sistemas.
- Cautelar, supervisar, controlar el correcto uso de los Software Institucionales a fin de que los Derechos de propiedad sean respetados conforme ley.
- Efectuar diagnósticos de acuerdo al potencial de hardware con que cuenta la institución.
- Velar por el Mantenimiento preventivo de equipos y periféricos de la Institución.
- Presentar planes o proyectos para la mejora en los procesos de información.
- Implementar una Red Estructurada bajo normas técnicas en sistemas de comunicación de datos, voz y video.
- Mejoramiento del Portal Web Institucional.
- Proporcionar asesoramiento en asuntos de materia de la competencia al área de informática.



5.- ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LAS METAS DEL PLAN OPERATIVO INFORMATICO.

5.1 Implementar una Red datos Institucional

- Actualmente la Institución cuenta con más de 190, equipos de computo los mismos que no son administrados por ningún servidor, vale decir este gran numero de equipos no son mas que una gran grupo de computadores conectados por cables.
- Para esta conexión no se han usado normas técnicas para la implementación de Redes Informáticas.
- Es por ello que el área de Redes de la Oficina de Estadística e Informática viene planteando la necesidad de implementar una **RED ESTRUCTURADA CERTIFICADA DE DATOS, VIDEO Y VOZ.**
- Para ello se está planteando el Servicio por terceros, para el Servicio de Implementación de una Red Estructurada, en vista que el convenio con la Universidad Nacional de Ingeniería fue observado por el Ministerio de Salud, haciendo ellos las recomendaciones adquirir dicho servicio vía Servicios por Terceros a través de Logística.

5.2 Implementar los niveles de seguridad para el ingreso a la Red Institucional, mediante el uso de servidores de archivos.

- La implementación de Servidores de Archivos que permitan la administración de los usuarios en sus diferentes niveles de acceso a la Información, desde usuarios Administradores hasta usuarios digitadores de información debidamente registrados y con claves de acceso asignadas.
- Estos servidores pueden ser de plataforma comercial o de plataforma Libre según se vayan haciendo las evaluaciones con las estaciones de trabajo.

5.3 Garantizar el soporte de Software y Hardware

- Implementación del proyecto de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos de Computo y periféricos
- Implementar técnicas de restauración de sistemas y aplicaciones los que no deberán demandar largas horas de espera de los usuarios afectados.
- Implementar normas de respaldo y backup en estaciones de trabajo así como estandarizar el uso de carpetas donde se deberá guardar la información institucional para facilitar las restauraciones dado el caso.
- Mejorar y controlar los procesos de atención los usuarios, tener medidas de contingencias ante fallas en el hardware, se tiene como meta dar una solución por mas critica que sea la situación a mas tardar en el día de presentada.

5.4 Desarrollo de sistemas de información que permitan la administración de los datos y acceso a los mismos.

- Contactarse con los diferentes proveedores que en algún momento han brindaron servicios a la institución en la creación de software y programas a fin de conseguir las fuentes o instaladores de programas adquiridos.
- Desarrollar software y aplicaciones por personal de la Institución, debidamente documentadas.



5.5 Actualización y mantenimiento de la Página Web Institucional.

- Actualmente contamos con la Pagina Web Institucional (Portal Institucional) cuya dirección electrónica es www.larcoherrera.gob.pe, y su mantenimiento debe ser permanente en el tiempo, para la publicación oportuna de toda información priorizando las publicación indicadas por las normas legales vigentes y garantizando los niveles de seguridad requeridos.
- Brindar Mayor Información en el Portal Web institucional a la Población y a los Investigadores en salud mental y a fines.
- Aplicar nuevas tecnologías para incrementar la funcionabilidad de la Página, Inclusión de Meta Tags y registro de la página web en los Principales Buscadores Mundiales.
- Gestionar que el personal responsable este debidamente capacitado en Programación Web, de tal modo aplique en la optimización de la Página Web Institucional, que permita la administración eficiente de Información y/o datos Históricos y actualizados.

5.6 Implementación del sistema de Correo Electrónico Institucional

- Implementación de servidores de correo que permitan la personalización de los correos electrónicos del personal y directivos de la Institución, haciendo uso del Dominio Institucional : ejm.etuesta@hvlh.gob.pe

5.7 Difundir, Supervisar y Controlar las Normas de Usos de Equipos Informáticos, periféricos y Servicios Informaticos (Intranet – Internet)

- Permitirá educar, concientizar y motivar a todos los trabajadores institucional el mas adecuado uso de los equipos de computo, impresoras, insumos, el uso de la red Institucional (accesos, claves, documentos compartidos, ubicación de archivos), así como del servicio de Internet como apoyo en el mejor desenvolvimiento de sus funciones y teniendo como fin la Institución.

5.8.- Asumir el Control total de Software Informático de la Institución.

- Tomar el control de los Software de sistemas operativos en poder de los Usuarios finales, así como software de Oficina y discos de configuración de computadoras e impresoras, etc.

5.9.- Continuar con la implementación de software Legal en los equipos de la institución.

- Complementar con el área de Control Patrimonial el Censo o inventario real del parque informáticos así como del software del sistema operativos y aplicaciones u otros programas instalados.
- Complementar mediante un cronograma para la instalación de todos los software adquiridos por la institución.
- Emitir directivas sobre la instalación de programas de uso no legal por parte de los usuarios de los equipos de computo.

5.10.- Contratación de Personal Profesional.



- Contratar a un profesional en Ingeniería de sistemas con conocimientos actualizados en temas de Tecnología Informática de punta, conocimientos en Implementación de Plataformas bajo software Libre .
- Contratar los servicios de personal especializado en programación de sistemas y aplicaciones.

6.- Programa de Actividades y Proyectos Informaticos.

1. Implementación de la Intranet bajo el uso de Dominios.
2. Cableado Estructurado de Voz, Video y Datos.
3. Administración y mejoramiento de la Pagina Web.
4. Ejecución de la Directiva "Administración y Gestión de la Seguridad de la Información"
5. Ejecución de la Directiva "Administración de Software en el Hospital Víctor Larco Herrera"
6. Implementación del Correo Institucional.
7. Ejecución de la Directiva "Normas de uso de Equipos de Computo, periféricos y servicios Informaticos, Internet, Intranet.
8. Ejecución del "Plan de mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos de Computo"
9. Implementación de la Historia Clínica Electrónica.

